

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

2018/4216 *Aprobación inicial de modificación de la Plantilla de Personal Laboral.*

Edicto

Por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 28/09/2018, se aprobó inicialmente la Modificación de la Plantilla del personal laboral del Ayuntamiento de La Guardia de Jaén.

Conforme determina el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

La Guardia de Jaén, a 01 de Octubre de 2018.- El Alcalde, JUAN MORILLO GARCÍA.